

**ACTA Nº116 SESION ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD MELIPILLA**

Miércoles 02 de Marzo de 2016

En Melipilla, a miércoles 02 de marzo de 2016, siendo las 17:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 116 del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, presidida por el Alcalde don **Mario Gebauer Bringas** y con la asistencia de los siguientes señores Concejales:

- 1.- Don Javier Ramírez González**
- 2.- Don Darío Jerez Jerez**
- 3.- Don Ramón Mallea Santibáñez**
- 4.- Don Pedro Martínez Romo**
- 5.- Doña Carla Meza Carrasco**
- 6.- Don Fernando Pérez Aguirre**
- 7.- Don Alexander Henríquez Armijo**

Actuó como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Subrogante don **Carlo Gutiérrez Aravena** y como dactilógrafa la señora Fabiola Maureira Salas.

Se deja constancia de la presencia de don Alfredo Bruna, Administrador Municipal; don Patricio Retamal, Director de Control; doña Elida Traverso, Directora de Secpla; doña Alejandra Carmona, Directora de Tránsito y Transporte Público; don José Guerra, Director de Dideco; don Carlos Núñez, Director de Gestión Ambiental; doña Carmen Luz Galleguillos, Directora de Obras Municipales; don Rodolfo Salinas, Jefe de Inspección; don Francisco Muñoz, Encargado de Relaciones Públicas; don Leonel Ramírez, Encargado Deportes;

TABLA:

- 1.- APROBACIÓN DE ACTAS**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- TABLA**
- 4.- VARIOS PÚBLICO**
- 5.- VARIOS CONCEJALES**

DESARROLLO DE LA TABLA

- 1.- APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- LISTADO DE CONTRATACIONES Y CONTRATOS DE PRESTACIONES DE SERVICIOS MUNICIPALES.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Se hace entrega de listado de contrataciones de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.2.- CARTA DE COMITÉ VIVIENDA BICENTENARIO LOS JAZMINES I, SOLICITA REVALIDACION Y CAMBIO DE ITEM DE SUBVENCION MUNICIPAL.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Corresponde a situación de revalidación de subvención, que corresponde, ya sea porque no han actualizado su directiva por diferentes circunstancias, todo esto se encuentra ya subsanado y en condiciones de poder ser entregadas y se requiere que el Concejo la apruebe, no sé si la vemos por una.

El Señor **Alcalde**: Hago la propuesta yo de las subvenciones más grandes aquí para destrabar el tema, nosotros mandamos una invitación formal a un Concejo Extraordinario en la Casa del Padre Demetrio, ellos están agradecidos por el apoyo que ha dado el Concejo Municipal y la idea es tratar de aprobar el máximo de subvenciones especiales en el marco del presupuesto que tenemos aprobado, este trabajo lo está realizando la Directora de Secpla, lo que es el 2015, en el marco de eso quiero hacer la siguiente propuesta para que ese día en la tabla, no solamente la Casa del Padre Demetrio sino la carta del 2.4, 2.8,2.10, 2.11, 2.12 y 2.13 que son las que hacia moción el Concejal Jerez, hay una que yo incorporo por un tema de emergencia y además nos pide que veamos los recursos rápidos, esa es la propuesta llevar todo ordenado y así queda todo el año ordenado nos permite trabajar en el proceso de subvenciones eso lo vemos el día viernes.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Para efectos de revalidación, se requiere un acuerdo son cuatro la primera la carta del Comité de Vivienda Bicentenario Los Jazmines 1, ellos piden revalidación y cambio de ítem que habían postulado van a cambiar por implementos de cocina, para clase de repostería por salud de tesorera no pudieron cobrar.

El Señor **Alcalde**: Les parece poder aprobar.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Aprobado

El Concejal **Mallea**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

La Concejala **Meza**: Aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Señor **Alcalde**: Aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Presidente del Concejo, el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Darío Jerez,

Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, aprobar la revalidación y cambio de ítem de subvención municipal al Comité de Vivienda Bicentenario Los Jazmines 1, para compra de implementos para la sede social, como cocina y utensilios para clases de repostería.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0951.-

2.3.- CARTA DE LA SEÑORA MARIA VASQUEZ, SOLICITA REVALIDACION DE SUBVENCION MUNICIPAL.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: También porque no pudieron cobrar la subvención porque no tenían la Directiva vigente, por lo tanto no podían cobrar el cheque y solicitan la revalidación para mejorar la cancha y entorno.

El Concejal **Ramírez**: Esto no entra en el acuerdo.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: No, ellos estaban en proceso no se indica la Junta de Vecinos.

El Concejal **Jerez**: Yo traté de indagar ahí pero no aparece timbre no aparece absolutamente nada.

El Señor **Alcalde**: Démosle la pega a Organizaciones Comunitarias que nos entregue un informe tomemos la decisión el próximo miércoles.

2.4.- CARTA DE AGRUPACION ESPIRAL VERDE, SOLICITA SUBVENCION MUNICIPAL.

No hay pronunciamiento sobre este tema, quedando pendiente.

2.5.-CARTA DE COMITÉ DE ADELANTO Y DESARROLLO VECINAL, CULTURAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS LIMONALES – POMAIRE, SOLICITA REVALIDACION DE SUBVENCION MUNICIPAL.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: En este caso la firma del convenio no se pudo llevar a cabo por problemas de tramitación de la Directiva, ellos solicitan la revalidación de la subvención que fue aprobada.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: ¿Aprobado?

El Concejal **Mallea**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

La Concejala **Meza**: Aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Señor **Alcalde**: Aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los Concejales Darío Jerez, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, aprobar la revalidación de la subvención municipal al Comité de Adelanto y Desarrollo Vecinal, Cultural de Seguridad Ciudadana Los Limonales – Pomaire.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0952.-

2.6.- CARTA DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMERAS DE MELIPILLA, SOLICITA REVALIDAR SUBVENCION MUNICIPAL.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Junta de Vecinos Villa Las Palmeras, también se les dio la subvención, pero no la han podido retirar por que no sabían, en este caso solicitan revalidación también.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: ¿Aprobado?

El Concejal **Mallea**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

La Concejala **Meza**: Aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Señor **Alcalde**: Aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente, el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Darío Jerez, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, aprobar la revalidación de la subvención municipal a la Junta de Vecinos Villa Las Palmeras de Melipilla.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0953.-

2.7.- CARTA DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMERAS DE MELIPILLA, SOLICITA COMODATO Y AYUDA EN MATERIALES PARA CIERRE PERIMETRAL.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: La carta anterior corresponde a revalidación de subvención, esta es una carta que solicita comodato y materiales para cierre perimetral, fue derivado a Jurídico.

El Señor **Alcalde**: Cuanto se demora eso depende de la Dirección de Obras.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Si ellos nos informan sobre el terreno y Secpla ve si hay un proyecto, en base a esos informes nosotros elaboramos la propuesta para el Concejo, tardanza dos semanas máximo.

2.8.- CARTA DE FUNDACION APANINES, SOLICITA AUMENTO EN EL TOTAL DE LA SUBVENCION.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Esta carta entiendo se revisará el día viernes.

2.9.- CARTA CLUB ADULTO MAYOR POMAIRE, SOLICITA SUBVENCION MUNICIPAL.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Esta carta del Club Adulto Mayor de Pomaire también.

El Señor **Alcalde**: Lo que entiendo, aquí dice que ellos tuvieron la subvención el 2015 y que no pudieron cobrar el cheque eso estaría dentro del acuerdo que tomamos y lo vamos a revalidar.

El Concejal **Mallea**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

La Concejala **Meza**: Aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Señor **Alcalde**: Aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Darío Jerez, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, aprobar la revalidación de la subvención municipal al Club Adulto Mayor Pomaire.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0954

2.10.- CARTA CLUB DEPORTIVO LUIS MUSRRI MALLARAUCO, SOLICITA SUBVENCION MUNICIPAL.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Esta carta se vería el día viernes.

2.11.- CARTA CLUB DE DEPORTES MELIPILLA, SOLICITA SUBVENCION MUNICIPAL.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: También se vería el día viernes.

2.12.- CARTA DE ASOCIACION DE TENIS DE MESA MELIPILLA UNIDO, SOLICITA SUBVENCION MUNICIPAL.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: También se vería el día viernes.

2.13.- CARTA DE LA ASOCIACION TENIS DE MESA MELIPILLA, SOLICITA SUBVENCION.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: También se vería el día viernes.

2.14.- CARTA DE DON HERNAN DE LA FUENTE, SOLICITA AYUDA EN RECUPERAR SITIO CON MEDIAGUA Y CASA.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Esta es una Carta de don Hernán de la Fuente que solicita ayuda para recuperar sitio con mediagua y casa.

El Señor **Alcalde**: Esa información la tiene José Guerra.

El Señor José **Guerra**: Yo me junté dos veces con la persona que está solicitando esto revisamos en detalle la información que él entrega, entre otras cosas señala que tiene título de dominio del terreno en cuestión lo que no es así,

al parecer lo que el plantea es que en el contexto del incendio que hubo hace algunos años se quemó una casa que era el lugar que ellos habitaban, hace cuatro años atrás entonces el plantea que es el título de dominio de una abuela de una pareja que tuvo, por lo tanto lo que hicimos a través de la Oficina de Vivienda fue orientarlo respecto de la obtención del terreno, se están haciendo dos cosas, una es ver si existe ese título de dominio con una posesión efectiva de manera de acreditar que ese terreno es de él, segundo la postulación a subsidio, él está en Santiago y la verdad es bien enredado el tema.

El Señor **Alcalde**: Asesorar que postule, alguna duda José Guerra es el responsable de la situación.

El Concejal **Mallea**: Este caballero en realidad vivía ahí con su conviviente cuando fue el incendio que fue inmenso, él es gasfiter sería bueno un apoyo para la vivienda.

El Señor **Alcalde**: Veamos el ahorro que él tiene además.

2.15.- CARTA DEL COMITÉ DE ADELANTO AVENIDA VALPARAISO, SOLICITA APOYO EN VARIAS PETICIONES EXPRESADAS POR LOS SOCIOS.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Esta es una carta del Comité de Adelanto Avenida Valparaíso, solicita apoyo en varias peticiones, fue derivado a Secpla y Tránsito principalmente.

El Señor **Alcalde**: Nosotros vamos a tener una reunión con el Comité y varios Directores, porque algunas de las peticiones no son viables técnicamente así en la carta aparece un PMU que alcanzaría al tema veredas y desagüe y también hay una posibilidad de que en la segunda etapa del proyecto se haga en los próximos meses con los recursos de Transportes, vamos a estar informando eso.

El Concejal **Henríquez**: Referente a la carta de los vecinos de la Avenida Valparaíso, no tan solo pedían el tema del desagüe sino que hay un tema del terreno que está al frente al lado de la línea del tren que está ahora, pertenecía a Camarena y no sabemos si es municipal o privado.

El Señor **Alcalde**: ¿Es posible Carlo que le pidamos a Alejandro Nilo, de Jurídico que nos pueda entregar de un mes un informe de ese terreno, de buscar en el Conservador lo último de información existente?

El Concejal **Henríquez**: Lo otro de las luminarias que está frente a Campo Lindo donde hay un carro de completos, hay gente que vive hacia adentro como 10 familias.

2.16.- CARTA DE ESCUELA OFICIAL DE FUTBOL UNIVERSIDAD DE CHILE MELIPILLA, SOLICITA COMODATO DE TERRENO.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Esta carta del Club Deportivo Alberto Santibáñez de Melipilla, solicitan compartir comodato sobre el terreno de Santa Rosa de Chocalan.

El Señor **Alcalde**: Lo que sugiero ahí es que le podamos pedir al Encargado de Deportes que pueda revisar ese Comodato y en 15 días hacer una propuesta al Concejo, espacios deportivos de las canchas para no generar conflictos con las instituciones.

2.17.- CARTA DEL CLUB DEPORTIVO LA CRUZ, SOLICITA MOTOBOMBA PARA CORTAR CESPED.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Este punto es una carta del Club Deportivo La Cruz, solicita motobomba e implementos para corta de pasto, fue derivado al Encargado de Deportes.

El Señor **Alcalde**: Ahí podemos avanzar en apoyar a este club.

El Señor Alfredo **Bruna**: Si Alcalde, nos reunimos con los Dirigentes y ellos entregaron cotización, la que la va a ver Carlos Maturana, el riego del campo deportivo y riego del pasto.

El Señor **Alcalde**: Hace un año el Club Deportivo La Viluma nos pidió lo mismo y le funcionó.

El Señor Alfredo **Bruna**: Ellos tienen un pequeño problema, tienen una rendición pendiente del año 2003, hay que verlo con Control.

2.18.- CARTA DEL COMITÉ DE VIVIENDA VILLA EL ALTO, SOLICITA COMODATO DE SEDE VECINAL Y AREA VERDE.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: La carta del Comité de Vivienda Villa El Alto, solicita Comodato para sede vecinal y área verde, fue derivado a Jurídico y a la Dirección de Obras.

2.19.- MEMORANDUM N°78, DE LA DIRECCION DE SECPLA, ADJUDICACION ASISTENCIA TECNICA PARA DESARROLLO DE 4 ANTEPROYECTOS Y 1 PROYECTO, POBLACION PADRE DEMETRIO BRAVO, BARRIO 2, PARA CONOCIMIENTO.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Es el memorándum N° 78 de la Dirección de Secpla, quien remite informe de la Adjudicación de la Licitación Pública Asistencia Técnica para el Desarrollo de 4 Anteproyectos y 1 Proyecto Población Padre Demetrio Bravo, Barrio 2.

El Señor **Alcalde**: Estos son los primeros proyectos del programa del Ministerio de Vivienda de Quiero mi Barrio, esto es solamente para conocimiento.

2.20.- MEMORANDUM N°61, DE LA DIRECCION DE SECPLA, ADJUDICACION EQUIPAMIENTO PARA IMPLEMENTACION DE TALLERES DEPORTIVOS DE LA POBLACION LOS POETAS, PARA CONOCIMIENTO.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Este es el memorándum N° 61 de la Dirección de Secpla, es el informe de la Adjudicación Equipamiento para Implementación de Talleres Deportivos de la Población Los Poetas, para conocimiento.

2.21.- MEMORANDUM N°87, DE LA DIRECCION DE SECPLA, ADJUDICACION CONSTRUCCION SALA DE MAQUINAS 4° COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE POMAIRE, PARA CONOCIMIENTO.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Este es el Memorándum N° 87 de la Dirección de Secpla, Adjudicación Construcción Sala de Máquinas 4° Compañía de Bomberos de Pomaire, para conocimiento.

El Señor **Alcalde**: Explicar que ahí se va a remodelar, es el primer aporte en la Plaza de Pomaire, un arquitecto de la Municipalidad hizo la remodelación, máquinas, baños, camarines nosotros colocamos un aporte inicial y ellos un PMU de la Subdere que debiera ser aprobado al final de marzo y además un complemento de recursos de Bomberos a nivel regional, es un buen proyecto ya que el antiguo cuartel esta en pésimas condiciones.

2.22.- ORDINARIO N°11 DE LA DIRECCION DE CONTROL, METAS DE GESTION AÑO 2015, PARA CONOCIMIENTO.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: El Ordinario N°11 de la Dirección de Control, informa sobre las Metas de Gestión 2015, esto para efectos de que el Concejo lo evalúe y requiere aprobación de acuerdo a la normativa que ahí se cita, con las Metas de Gestión Institucional y Áreas de Trabajo.

El Señor Patricio **Retamal**: Este Ordinario N°11 como todos los años en el mes de febrero la Dirección de Control procede al informe de evaluación del cumplimiento de las metas de gestión tanto de carácter institucional como de trabajo, ustedes tienen el documento en sus manos, hay un resumen finalmente por lo logrado de cada trabajo, este documento se entiende que tiene que ser evaluado y aprobado por el Concejo, para que los funcionarios puedan percibir este año el incentivo correspondiente, ¿alguna pregunta o duda? Durante el año 2015 hicimos dos informes de cómo iba el avance de las metas, en consecuencia el informe final va recogiendo lo que se hizo durante el año.

El Concejal **Jerez**: Una apreciación y observación, me parece interesante la información entregada y sin prejuicio de eso un documento que sirve para hacer un monitoreo de parte de los Concejales hacia determinados aspectos de cumplimiento que la comunidad pregunta y no sabe qué responder, hay varias cosas y agradezco este instrumento.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: En este caso se requiere votación de aprobación o rechazo del informe.

El Concejal **Mallea**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

La Concejala **Meza**: Aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Señor **Alcalde**: Aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales, Darío Jerez, Ramón Mallea,

Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, aprobar el Informe de Evaluación de Metas de Gestión año 2015, de fecha 12 de febrero del 2016, de la Dirección de Control.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0955

2.23.- CARTA DE CUERPO DE BOMBEROS DE MELIPILLA, INFORMA DE LOS OFICIALES GENERALES, QUE REGIRAN LA INSTITUCION EN EL PRESENTE AÑO, PARA CONOCIMIENTO.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Es una carta del Cuerpo de Bomberos de Melipilla que informa de los Oficiales Generales que regirán en la institución durante el presente año, para conocimiento.

2.24.- CARTA DE CUERPO DE BOMBEROS DE MELIPILLA, SOLICITA SUBVENCION MUNICIPAL.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Es una carta del Cuerpo de Bomberos de Melipilla, solicitan subvención.

El Señor **Alcalde**: Esta carta es urgente, nosotros como no entregamos recursos en enero ni en febrero el momento donde gastan hartos recursos en temas de combustibles, por suerte hasta el momento no es tan grave como el 2015 o 2014, la idea es que pudiéramos aprobar estas subvenciones en términos de ellos tener un respaldo financiero en las próximas semanas, para cumplir con las deudas que ya tienen y el viernes ver el resto de subvención.

El Concejal **Mallea**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

La Concejala **Meza**: Aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El señor **Alcalde**: Aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales, Darío Jerez, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, aprobar la Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Melipilla, por la suma de \$10.000.000.- para cancelar sueldos y salarios del personal rentado, combustible, gastos de teléfono, luz, y otros gastos inherentes al servicio.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0956

2.25.- OFICIO N°370, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, RESPUESTA SOBRE INVERSION EN PAVIMENTACION DEL CALLEJON EUROPA ORIENTE DE SAN MANUEL MELIPILLA.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Este es el oficio N° 370 del Ministerio de Obras Públicas, que da respuesta sobre inversiones en pavimentación del Callejón Europa Oriente de San Manuel Melipilla.

El Señor **Alcalde**: Hacer una reflexión de la glosa siete, de que es una mala manera que ha tomado la decisión de financiar caminos rurales le dé significado que el año 2015 se ha priorizado zonas de regiones y no la Región Metropolitana y eso nos tiene a nosotros con un retraso importante de los avances, quiero plantear al Concejo que sacáramos un acuerdo de remitir oficio dirigido al Subsecretario y al Ministro y pedir que priorice las zonas rurales de la Región Metropolitana, especialmente la comuna más grande que es la nuestra que tiene una cantidad importante de kilómetros todavía de tierra, les parece, todo el 2015 se hizo a regiones.

El Concejal **Ramírez**: Tal vez sería bueno hacer extensivo este oficio al Gobierno Regional, al Intendente y a la Comisión, porque me parece que es posible hacer efectiva la vía convenio gestionar en Ministerio de Obras Públicas o Vialidad, en este caso poder financiar estas obras que son necesarias y también para que haya una visión distinta de terreno más cercana de esta necesidad prioritaria.

El Concejal **Mallea**: Supongo yo que tenemos un levantamiento de todos los caminos que falta pavimentar, si en algún momento hay disponibilidad de recursos, podamos verlo.

El Señor **Alcalde**: Más claro aún, cuando salió la glosa 6, en ese momento nosotros fuimos el primer municipio en la Región Metropolitana de levantar, se hacen una especie de proyectos por caminos, levantamos la priorización de 12 caminos y eso está en Obras Públicas y se ha repetido esa priorización, esa información está entregada.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Se adopta el acuerdo de enviar oficios.

El Concejal **Mallea**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

La Concejala **Meza**: Aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Señor **Alcalde**: Aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Darío Jerez, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, enviar Oficio al Subsecretario y al Ministro de Obras Públicas, para que priorice la pavimentación de los caminos en las zonas rurales de la Región Metropolitana, especialmente la comuna más grande que es Melipilla.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0957

2.26.- CARTA DE LA PROTECTORA DE ANIMALES FRANCISCO DE ASIS, AGRADECIMIENTOS POR LA GESTION DEL CENTRO VETERINARIO MUNICIPAL.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Es una carta de agradecimientos de la Protectora de Animales San Francisco de Asís por la gestión del Centro Veterinario Municipal.

2.27.- CARTA DEL CLUB DE CONQUISTADORES OTONIEL BOLLENAR, AGRADECIMIENTOS.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: También es una carta de agradecimientos del Club Conquistadores Otoniel Bollenar.

2.28.- CARTA JUNTA DE VECINOS ROBERTO BRUCE PADRE DEMETRIO, AGRADECIMIENTOS POR LOS BUSES FACILITADOS.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Esta es una carta de la Junta de Vecinos Roberto Bruce Padre Demetrio, da agradecimientos por buses facilitados.

2.29.- ORDINARIO Nº05 DE LA DIRECCION DE CONTROL, INFORME FINAL DE PROCESOS DE PERMISOS DE CIRCULACION MARZO Y AGOSTO 2015, PARA CONOCIMIENTO.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Este es un Ordinario de la Dirección de Control, que es el informe final de Permisos de Circulación de Marzo y Agosto del 2015, para conocimiento.

2.30.- CARTA DEL CLUB DE HUASOS VALLES DE LA COSTA MELIPILLA, SOLICITA SUBVENCION.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Esta carta del Club de Huasos Valles de la Costa Melipilla, solicita subvención.

El Señor **Alcalde**: Ellos tienen un rodeo el 12 de marzo, hay una persona de la organización, pasen y comenten la actividad.

El Señor Guillermo **Marambio**: Decir que es la cuarta vez que realizamos y siempre hemos tenido problemas con la calidad del ganado, lo principal siempre hemos corrido animales de segunda, no hemos podido contar con buen ganado, hicimos un acuerdo de poder arrendar el ganado más barato, pero nuestros bolsillos no alcanzaron a cubrir los gastos por esa razón pedirle al Concejo de poder ayudar para sacar adelante estos rodeos, hicimos un croquis de ver lo que tenemos como ingresos.

El Señor **Alcalde**: Es harta plata más lo que ustedes invierten en el rodeo, de cuántas comunas vienen.

El Señor Guillermo **Marambio**: Tenemos seis clubes de la Isla de Maipo, Paine, de Talagante y alrededores, nosotros tenemos de Cuncumen, zona de las Cabras y San Pedro, de acá somos seis clubes, en total tenemos dentro del año 95 colleras de las cuales pasamos a 50 y 35 que nos van a representar.

El Señor **Alcalde**: ¿Habrá una posibilidad de tomar la decisión hoy día, el evento es el 12?

El Concejal **Mallea**: Hemos aprobado a los grandes y le tenemos comodato en Chocalán y hemos tenido cualquier dolor de cabeza y hemos apoyado a los Laborales y estos son los más chicos, los más pobres debiéramos tener más atención, ellos son los que trabajan la tierra y dejan de trabajar y entonces debiéramos de apoyar de una manera.

El Concejal **Ramírez**: Estoy totalmente de acuerdo en apoyarlos, conozca el trabajo que han hecho y han ganado espacio en el deporte y esto es del trabajo que han logrado.

El Concejal **Jerez**: Ser consecuente con lo que he dicho, espero que después veamos y discutamos, en ningún caso me niego a esta subvención y tenemos otras subvenciones pendientes, espero que se vean, en ese bien sigo planteando la revisión de las subvenciones.

La Concejala **Meza**: Manifiestar mi apoyo a la petición que ha hecho la Federación de Rodeo Criollo, entendiendo que este año va a ser la cuarta final de un trabajo permanente, constante y donde todos los años han estado mejorando la realización de su rodeo, han estado más ordenados, se han capacitado son más pequeños y organizados y participa mucho la familia.

El Señor **Alcalde**: Sugiero que podamos aprobar la subvención con el compromiso posterior de revisar el Presupuesto de Deportes y no vaya recargado, esto al tema de subvenciones y lo vinculemos al presupuesto de Deportes y que aprobemos y tengan un buen evento.

El Concejal **Mallea**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

La Concejala **Meza**: Aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Señor **Alcalde**: Aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Darío Jerez, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, aprobar subvención municipal a Club de Huasos Valle de la Costa Melipilla por \$4.500.000.- para arriendo de ganado para la Final Intercomunal de Rodeos Criollos los días 12 y 13 de marzo del 2016, en medialuna de Chocalán.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0958

TABLA

3.1.- DECRETO ALCALDICIO N°120, DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA, CONVENIO DE COOPERACION MUTUA ENTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA Y MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Es el Decreto Alcaldicio N° 120 de la Municipalidad de Cartagena, donde remite la aprobación del Convenio de Cooperación Mutua entre Municipalidad de Melipilla y Municipalidad de Cartagena,

al efecto lo que corresponde en este caso que el Concejo de Melipilla apruebe este Convenio de Colaboración Mutua, de la misma manera de Decretar y darle validez, se requiere acuerdo.

El Concejal **Pérez**: Hay un error de tipeo en este Decreto, aparece la comuna de cerrillos, sería bueno que lo revisáramos y se repite en dos oportunidades.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Lo que se puede hacer para estos efectos es en el acuerdo dejar expresa constancia que debe corregirse el Convenio en términos que está siendo suscrito por la Municipalidad de Melipilla y la de Cartagena y no la de Cerrillos u otra y eso lo podemos precisar y hacer las modificaciones de rigor.

El Señor **Alcalde**: ¿Cuál sería la solución concreta?

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Que se adopte el acuerdo y se exprese expresamente que debe subsanarse los errores donde se hace referencia a otro municipio.

El Señor **Alcalde**: ¿Les parece bien eso?

El Concejal **Jerez**: Hay una parte que merece alguna observación de este Convenio, a mi entender lo encuentro demasiado unilateral porque dice que cualquiera situación por el sólo hecho y por el sólo dominio de la Ilustre Municipalidad de Cartagena se puede terminar el contrato, no sé si la Municipalidad de Melipilla algo le parece mal podría ponerle termino también no sé.

El Señor **Alcalde**: Este convenio tiene que ver con la posibilidad de que nuestros buses, nuestros liceos puedan ir a Cartagena por un descuento.

El Concejal **Jerez**: ¿Nosotros le pasamos algo a cambio?

El Concejal **Mallea**: Esto es interesante que la Municipalidad para tener Convenio de Cooperación, eso nos da más posibilidades en temas que son más concretos para nosotros, hay que corregir eso y aprobarlo.

El Concejal **Pérez**: Otra cosa que podría sumarse, otras comunas del litoral también, presentándose estos convenios se ha conversado este tema es bien importante.

El Señor **Alcalde**: Si, pero son bien reacios a hacerlo, respecto al Convenio lo que plantea el Concejal Pérez, es fácil de resolver, lo que plantea el Concejal Jerez lo podríamos hacer, un documento tipeado a Cartagena y nosotros lo incorporamos después, se puede hacer esa metodología.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Es un alcance que dice un artículo donde no existe una facultad unilateral, que sea un acuerdo entre ambas partes.

El Señor **Alcalde**: Eso se lo podemos mandar posterior a la aprobación.

El señor Carlo **Gutiérrez**: Si lo podemos enviar a ellos para que lo revaliden, en definitiva el tenor del acuerdo sería el siguiente, aprobar el Convenio de Colaboración con las siguientes salvedades: que se corrija en las partes que dice Municipalidad de Cerrillos que diga Municipalidad de Melipilla y el segundo término que se corrija y se modifique la cláusula de terminación unilateral del convenio por una de términos de mutuo acuerdo, entre ambas partes, luego lo remitimos a Cartagena para que ellos procedan en los mismos términos, ¿entonces se aprueba?

El Concejal **Mallea**: Aprobado

El concejal **Martínez**: Aprobado

El concejal **Ramírez**: Aprobado

La concejala **Meza**: Aprobado

El concejal **Jerez**: Aprobado

El concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El señor **Alcalde**: Aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Darío Jerez, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, aprobar el Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Melipilla y la Municipalidad de Cartagena, con las siguientes salvedades, que se corrija en las partes que dice "Municipalidad de Cerrillos" debe decir "Municipalidad de Melipilla" y en segundo término que se corrija y se modifique la "Cláusula de termino unilateral del Convenio" por una de "Término de Mutuo Acuerdo entre ambas partes", debiendo remitirse tales salvedades al Municipio de Cartagena para que procedan a aprobar dicho Convenio en los mismos términos.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0959

El Concejal **Pérez**: Una consulta, el tema de los contenedores cómo es el trámite que hace Melipilla con los contenedores, ¿Cuánto es lo que cuesta cada contenedor?

El Señor Alfredo **Bruna**: Se conversó con el empresario, va a entregar dos contenedores y no tres.

El Concejal **Henríquez**: Bueno, el Convenio resaltar el tema de los contenedores y empezar por casa por la comuna que nos han solicitado, hemos visto que los contenedores se colocan con otro destino, colocar en lugares que si se pueden instalar.

El Señor **Alcalde**: Resaltar que está terminando, que está este Proyecto en coordinación con la Subdere y hay tres etapas, la segunda la mitad de la ciudad y la otra Pomaire y Bollenar, está en la última etapa la Licitación, hay dos contenedores.

El Concejal **Pérez**: Hice un requerimiento de un contenedor que queda en la calle Alcalde donde también se hizo solicitud de un contenedor.

3.2.- MEMORANDUM N°16 DE DAF, SOLICITUD DE GEORGINA CONTRERAS GUTIERREZ, PATENTE DE BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS LICORES, O CERVEZAS QUE EXPENDAN AL POR MAYOR.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Este Memorándum N° 16 de la Dirección de Administración y Finanzas, remite antecedentes para una Patente de Vinos y Licores y Cervezas al Por Mayor en San Juan de Popeta S/N Melipilla, al efecto se hizo el análisis de rigor y voy a señalar los antecedentes más relevantes que generalmente se indican, de la Dirección de Obras Municipales, se señala que el local cumple con la correspondiente salida de escape y la infraestructura adecuada para el funcionamiento, el Oficio N°16 de Carabineros de fecha 10 de

enero de 2016 señala que verificados los antecedentes cumple con la Ley de Expendios de Bebidas Alcohólicas y en cuanto a la Junta de Vecinos de Popeta señala que manifiestan que no presentan impedimento alguno para que la señora Georgina Contreras Gutiérrez amplíe su giro a la venta de alcoholes, esos son los antecedentes que se necesitan, por lo tanto queda al Concejo aprobar o rechazar.

El Concejal **Mallea**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

La Concejala **Meza**: Aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Señor **Alcalde**: Aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Darío Jerez, Ramón Mallea, Pedro Martinez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, aprobar la Patente Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores, o Cervezas que expendan al por mayor, de la señora Georgina Contreras Gutiérrez, RUT N°10.286.208-2, Clase J-1, en San Juan de Popeta S/N, comuna de Melipilla.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0960

3.3.- MEMORANDUM N°17 DE DAF, SOLICITA LA SEÑORA YOLANDA AGÜERO, TRANSFERENCIA DE PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Memorándum N°17 de la Dirección de Administración y Finanzas, se refiere a la transferencia de la Patente de Expendio de Cervezas en Población Teniente Merino, Calle Los Copihues N°1075, este es una transferencia de don Juan Manuel Guzmán a doña Yolanda Agüero, también revisado los antecedentes mediante memorándum N° 42, la Dirección de Obras señala que el local cumple con lo solicitado en salida de escape, para funcionamiento, cuenta con Permiso de Recepción Final, el Oficio N° 27 de Carabineros indica que este cuenta con estructura sólida lo cual está ligado con atención de público y suministros básicos, estima que es atendible respecto de la Junta de Vecinos Teniente Merino Balmaceda indica que no se oponen para el funcionamiento, se requiere acuerdo de Concejo.

El Concejal **Mallea**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

La Concejala **Meza**: Aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Señor **Alcalde**: Aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Darío Jerez, Ramón Mallea, Pedro Martinez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la

Concejala Carla Meza, aprobar la Transferencia de Patente de Expendio de Cerveza a la señora Yolanda Agüero Agüero Rut N° 14.701.554-2, Clase F-1, en Población Teniente Merino Calle Los Copihues N°1075, de la comuna de Melipilla.
APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0961

3.4.-MEMORANDUM N°18 DE DAF, SOLICITA LA SOCIEDAD COMERCIAL CISTERNAS Y SOZA LTDA. PATENTE RESTAURANT Y PATENTE DE CABARET.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: El siguiente es el Memorándum N°18 de la Dirección de Administración y Finanzas, es una Patente de Alcoholes, le corresponde a la Sociedad Comercial Cisternas y Soza Limitada, quien solicita Patente de Restaurant y Patente de Cabaret, al efecto la Dirección de Obras mediante Memorándum N°43 informa que el local cumple con lo solicitado y las vías de escape e infraestructura adecuada, para el funcionamiento cumple con las modificaciones solicitadas por Obras, baño de personal y público en perfectas condiciones, el Oficio de la Comisaría informa que se estima atendible aceptar la petición y finalmente tenemos certificado de la Junta de Vecinos que señala que no presenta obstáculo para su funcionamiento, pues al caso de interrumpir la calidad del barrio esta autorización quedará nula, se solicita acuerdo de Concejo.

El Concejal **Mallea**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

La Concejala **Meza**: Aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Señor **Alcalde**: Aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Darío Jerez, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, aprobar la Patente de Restaurant Clase C-1 y Patente de Cabaret de Clase D-1 de la Sociedad Comercial Cisternas y Soza Limitada, Rut. 76.144.037-3, en Ortúzar N°350, de la comuna de Melipilla.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0962

3.5.- MEMORANDUM N°21, DE DAF, SOLICITUD DE MARGARITA LEIVA BUSTAMANTE, ARRIENDO DE PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: La última patente es sobre Expendio de Cervezas de doña Margarita Leiva Bustamante, Santa Elisa de Mallarauco, comuna de Melipilla, aquí mediante memorándum N° 27 la Dirección de Obras señala que cumple con la infraestructura adecuada para su funcionamiento, el oficio de Carabineros señala que el local no mantiene impedimentos legales para el funcionamiento de acuerdo a lo observado, en cuanto a la opinión de la Junta de Vecinos Santa Elisa Mallarauco señala que no tiene impedimentos para la Patente

de Alcohol de la señora Margarita Leiva Bustamante, en síntesis cumple con lo que establece la ley queda a consideración del Concejo.

El Concejal **Mallea**: Aprobado
El Concejal **Martínez**: Aprobado
El Concejal **Ramírez**: Aprobado
La Concejala **Meza**: Aprobado
El Concejal **Jerez**: Aprobado
El Concejal **Pérez**: Aprobado
El Concejal **Henríquez**: Aprobado
El Señor **Alcalde**: Aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Darío Jerez, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, aprobar la Patente de Expendio de Cerveza, Clase F-1, Rut N° 8.934.778-0 de la señora Margarita Mariela Leiva Bustamante, en Santa Elisa de Mallarauco S/N, de la comuna de Melipilla.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0963

3.6.-ORDINARIO N°85, DE LA DIRECCION JURIDICA, SOLICITA COMODATO TERRENO, PARA CONSTRUCCION CESFAM.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: El siguiente punto de la Tabla es el Ordinario N°85 de la Dirección de Asesoría Jurídica que solicita el otorgamiento del Comodato de un inmueble de terreno municipal para la construcción del Cesfam de Villa Florencia, al efecto efectuado el estudio correspondiente de un terreno municipal que fue subdividido y requerido, los roles independientes para poder hacer viable este comodato, al efecto el terreno que se está solicitando corresponde a una superficie a varios metros cuadrados, tiene parte de un inmueble un terreno de una superficie mayor pero como señalé anteriormente se encuentra subdividido y con los roles individuales tramitados en el Servicio de Impuestos Internos, por lo tanto del punto de vista jurídico este terreno es factible de ser entregarlo en Comodato, en los términos que se señala, es decir este inmueble que corresponde al Lote de 8.810,59 metros cuadrados.

El Señor **Alcalde**: La situación administrativa, que cumpliendo con el Comodato se inician las documentos en Salud Occidente, la obra del consultorio comienza en un mes, un poco más de cuatro mil quinientos millones de pesos.

El Concejal **Mallea**: Una observación, una demanda de la comunidad norponiente tener un nuevo consultorio que responda a los requerimientos necesidades de salud de ese sector, tenemos reclamos diarios por la estrechez del consultorio Elgueta y creo que tenemos que aprobar el Comodato y empezar mañana a construir y pronto inauguraremos.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: En rigor sería al Servicio de Salud Occidente por un plazo de dos años o hasta la obtención definitiva, una vez expirado ese plazo el terreno debiera ser entregado a la Municipalidad o a la Corporación, eso es algo transitorio.

El Concejal **Mallea**: Aprobado
El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Concejal **Ramírez**: Aprobado
La Concejala **Meza**: Aprobado
El Concejal **Jerez**: Aprobado
El Concejal **Pérez**: Aprobado
El Concejal **Henríquez**: Aprobado
El Señor **Alcalde**: Aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Darío Jerez, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, otorgar en Comodato al Servicio de Salud Metropolitano Occidente el terreno de propiedad municipal denominado Lote 1D2, de una superficie de 8.810,59 Metros Cuadrados, inscrito a fojas 2.193, número 3.557 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla del año 2011. El Comodato se otorga por un periodo de 2 años, o hasta que se produzca la recepción definitiva de las obras "Cesfam Florencia". La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar los trámites correspondientes a la redacción y suscripción del respectivo Contrato de Comodato.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0964

3.7.- CARTA DE LA ASOCIACION RED NACIONAL DE COMUNAS MAGICAS DE CHILE, PARA APROBACION DE ESTATUTOS

El Señor Carlo **Gutiérrez**: El último punto de la Tabla es una solicitud de Rubén Cárdenas Gómez, es el Presidente fundacional de la asociación de Pueblos Mágicos de Chile, quien está invitando a la Municipalidad de Melipilla a formar parte de esta red nacional de comunas mágicas, para cuyo efecto se requiere que el Concejo Municipal de Melipilla pueda adoptar los siguientes acuerdos, en primer término acuerde formar parte de la Asociación Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile, en adelante denominada Red Pueblos Mágicos de Chile, en segundo término que se aprueben los Estatutos de esta misma que van adjuntos a la petición, en tercer término que se apruebe las disposiciones transitorias señaladas en los Estatutos, y en cuarto lugar que autorice al Presidente del Concejo y Alcalde, para suscribir las escrituras correspondientes del documento que se refiera al documento de Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile, son cuatro puntos.

El Señor **Alcalde**: Esta Asociación ve temas de turismo y siendo invitado de acuerdo a las características a las que tiene nuestra comuna en términos de ser parte Pomaire de Melipilla, debiéramos acordar en el momento de tomar este acuerdo, creo dos representantes del Concejo, que puedan hacer el seguimiento también.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Además de representantes del Concejo, el próximo 30 de marzo del 2016, va a ser la Asamblea Constitutiva por lo tanto, se requiere que el Concejo designara a los representantes de la Municipalidad de Melipilla, sería un acuerdo adicional.

El Señor **Alcalde**: Les parece que podamos aprobar ser parte de esta Asociación.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: El primer acuerdo es formar parte de esta Asociación, segundo acuerdo aprobar los Estatutos que van adjuntos y cumplen con los requisitos que establece la ley, el tercer término se aprueban las disposiciones transitorias que se señalan para efecto de dar inicio a esta organización, cuarto termino que se autorice al Presidente del Concejo y Alcalde, para suscribir la documentación correspondiente con la expresada Asociación de Comunas Mágicas de Chile y en quinto lugar la designación de los representantes del Concejo Municipal que van a formar parte de esta Asociación, si lo van a hacer ahora la última parte o en acuerdo posterior.

El Señor **Alcalde**: Les parece que la segunda parte la podamos aprobar el viernes y buscar los nombres de los Concejales.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Entonces se aprueban los cuatro puntos señalados anteriormente.

El Concejal **Mallea**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

La Concejala **Meza**: Aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Señor **Alcalde**: Aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Darío Jerez, Ramón Mallea, Pedro Martinez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, aprobar los siguientes puntos respecto de la Asociación Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile:

- Formar parta de esta Asociación.
- Aprobar los Estatutos que van adjuntos y cumplen con los requisitos que establece la ley.
- Se aprueban las disposiciones transitorias que se señalan para efecto de dar inicio a esta organización.
- Que se autorice al Presidente del Concejo y Alcalde, para suscribir la documentación correspondiente con la expresada Asociación de Comunas Mágicas de Chile.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0965

4.-VARIOS PÚBLICO

4.1.- LA SEÑORA BERNARDA DIAZ, SOLICITA COMPRA DE TERRENO

La Señora Bernarda **Díaz**: Nosotros venimos para ver si nos pueden apoyar sobre un terreno que por muchos años estuvo botado, entonces siempre lo usamos como pasaje, porque daba al Colegio de Huilco, la mayoría de los niños de arriba los de La Teniente Merino es la única pasada que tenemos pero ahora el caballero vendió el terreno, pasó una máquina y nos dejó sin pasada, ahora él se contacto con nosotros y vende el terreno entonces tenemos la posibilidad de poder

comprar el terreno, hacer una escalera como la que tiene la 12 de Octubre y nosotros podemos comprar el cemento con los vecinos.

El Señor **Alcalde**: Les quiero comentar que me llegó la información hace una semana y media de la situación, para que la Municipalidad pueda comprar un terreno con recursos municipales tiene que haber un procedimiento administrativo que permite tomar este acuerdo en el Concejo Municipal, entonces el Jefe de Jurídico ya está al tanto de la situación y lo que requiere que le entreguen la información formal del dueño y ahí nosotros poder hacer el contacto con él, pero además hacer dos procedimientos uno en el Conservador porque hay que revisar toda la documentación de la propiedad y lo segundo hacer una petición, es traspasar la propiedad, lo que no puede hacer la Municipalidad nunca en un terreno es considerar un precio distinto a lo que vale, muchas veces lo que ocurre en la venta de terrenos es que se dispara el precio por eso estamos en esos tres procedimientos, entonces le sugiero que se reúnan con Carlo y lo ven tranquilo necesitamos los datos del dueño.

La Señora Bernarda **Díaz**: Nosotros tenemos el teléfono y la dirección del caballero.

El Señor **Alcalde**: Generalmente no se demora tanto el procedimiento entonces avancemos de esa manera.

La Señora Bernarda **Díaz**: Porque la otra salida que tienen los niños es por el cerro y por el cerro no tenemos luminarias, es peligroso y está oscuro.

El Concejal **Jerez**: Este terreno en reiteradas oportunidades yo denuncié que estaba desocupado y era una guarida delictual, porque obviamente falleció una persona y por lo tanto los pobladores lo fueron habilitando como paso para acortar la distancia, entre darle la vuelta el otro problema de los temporeros, el otro tema no menor el tema de los adultos mayores la verdad es que la cumbre de Chorrillos, creo que los adultos mayores les cuesta mucho además demasiado subir ese terreno, por lo tanto hay tres argumentos contundentes, estos vecinos quieren organizarse quieren hacer actividades y ese terreno bien podría darle dos usos y hasta tres uno la pasada que ellos necesitan dos o tres metros de ancho no más, pero también detrás de la caseta sanitaria que en un 50% esta usable hacer una sede social para que se reúnan los abuelitos y los jóvenes, frente a los proyectos que ellos tienen porque no tienen donde reunirse, así que tendría tres efectos el señor que compró muy barato y lo estaría vendiendo muy barato habría que ver el eso y el Abogado lograr un acuerdo lo más rápido posible.

El Señor **Alcalde**: La idea es tomar contacto mañana formalmente con él.

El Concejal **Pérez**: Este es un terreno muy chico o grande, cabe una vivienda ahí, parecido a lo de El Tránsito, añadir a esto oportuno comprar este sitio completamente de acuerdo.

El Concejal **Mallea**: Destacar que con esto resolvemos un problema de seguridad ciudadana muy importante porque primero facilita la salida y la entrada de las personas por un trayecto seguro para los niños principalmente, permite el acceso a la Policía, Bomberos, Ambulancias hay mas implicancias que al simple paso de los escolares o algunas personas esto soluciona un problema bastante significativo.

El Señor **Alcalde**: Lo primero que tratemos de comprar el terreno eso es lo más importante.

El Concejal **Jerez**: En cuanto a lo que ha dicho el Concejal Pérez, señor Alcalde en reiteradas oportunidades lo vengo reiterando hace cinco años, señor abogado no habría forma o una figura jurídica de buscar dueños que hayan abandonado este terreno, la inseguridad que se presta, para varios factores negativos y hay otros terrenos en esta misma situación.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Tenemos una Ordenanza y el procedimiento es bastante largo no están simple.

El Señor **Alcalde**: En resumen estamos en disposición de colaborar con la comunidad y hacer el trámite transparente y ordenado.

4.2.- SITUACION DE LA SEÑORA DEBORA DIAZ, SITUACION DE TOMA DE DEPARTAMENTO EN LOMAS DE MANSO.

La Señora Débora **Díaz**: Vengo de Lomas de Manso Cinco, soy propietaria casi cinco años, con mucha vergüenza con mucha pena me he tomado el atrevimiento de venir ante ustedes, fui sacada por Carabineros el día sábado de mi casa por las tomas, estos gallos vienen de la Legua son unos tarrantes de las Tinajas y San Pedro, es fuerte la acusación pero acuso a Sandra Palomos, Presidenta del Comité extorsiona y hostiga como mi vecina con dinero si no pasan los arriendos por ella te hace la guerra y trae estos tipos y te saca con balas con cuchillo con lo que pilla, a mi me sacaron, así fui a Carabineros esto no es mentira tengo de todo en la PDI, revise señor Alcalde y se tiraban la pelota unos a otros, nadie quería meterse a las Lomas Cinco con mucha vergüenza porque a mí me costó mucho cinco años esperando don Mario me conoce hace muchos años y le debo respeto porque gracias a él tengo mi casa, mis perritas se orinaban, mi gente de Lomas de Manso no quiere venir porque tiene miedo con mucha vergüenza vengo porque yo apoyo, totalmente a don Mario pero esa mujer es una sinvergüenza a mi vecina la sacaron y se metieron esos gallos que vienen de la Legua con cuchillos y tuvo que pagar más de \$60.000.- para que se retiraran de su casa y Carabineros no quería ir ni la PDI, a su hijo le pegaron, la gente de allá no está durmiendo, en el suelo y los niños, porque estos tipos andan con arma no quieren denunciar porque tienen miedo, queremos ayuda yo estoy de allegada no tengo mi lindo departamento por culpa de Sandra Palomos nadie va a venir porque están aterrados, hace más de tres años hay una tipa atrás que está en toma se llama Mariana Lobos, la tengo en Serviu jamás nunca está en tomas y porque los demás si ella me amenazo de muerte me quería tajar la cara, quería matar a mi marido él es muy conocido se llama Víctor Hugo Manzor es de la Constructora Concrecasa es un amor de persona ayudamos a la gente que es más pobre que nosotros y nosotros no merecemos esto, yo limpio las aéreas verdes peleo con la gente sucia y son cochinos y dicen que tenemos plata, si tu no trabajas no tienes plata ellos gritaban venimos saliendo de 10 años de cana nosotros, queremos los vamos a tomar los vamos a reventar porque acá hay millones y andan de marcas andan con autos enchulados y no tienen, para una libreta de banco que te pedían en ese tiempo \$320.000.- señores esto es una sinvergüenzura, hay niños, yo no tengo hijos a mi me decían la mula, porque no puedo tener hijos y yo no hablo con nadie y esa señora me gritaba y les grita maracas a todas, no le trabaja un día a nadie y es Presidenta de Comité, porque

no les alcanza para Junta de Vecinos a las reuniones no van, va la gente ociosa piensa que con ella van a conseguir cosas en cambio uno se tiene que levantar a las seis de la mañana, nosotros necesitamos ayuda.

El Señor **Alcalde**: Lo primero agradecer que hayas venido.

La Señora Débora **Díaz**: Con mucho miedo y respeto estoy muy agradecida, estoy donde mis suegros pero hay gente que no tiene donde ir, no sé como una dirigente Sandra Palomos pueda ser dirigente y mas encima estuve tres días sin entrar a mi departamento sin poder hacer nada, con escopeta pero les pido ayuda por los niños, hay vecinos que trabajan en la línea de los buses y están saliendo mal a trabajar y trabajan con gente, les pido por favor con mucho respeto y sin pasar a llevar a don Mario le tengo mucho respeto por mi casita y hoy la señora muy importante en el Serviu me ayudó para gestionar arrendamiento sino me lo van a tomar.

El Señor **Alcalde**: Dos cosas del Concejo agradecer la valentía de venir, toda la colaboración de gestión y jurídica de parte de la Municipalidad y del Concejo todo el apoyo, te vamos a pedir que te quedes con la vecina hasta que termine el Concejo, para conversar las medidas a tomar incluyendo el tema de Carabineros y PDI, entonces nos vamos a juntar con el Asesor Jurídico terminando el Concejo, y te vamos ayudar a ti y a los vecinos.

La Señora Débora **Díaz**: Yo Salí de Lomas de Manso y estoy en Riquelme, yo tengo la oportunidad de salir, pero gente que no.

El Señor **Alcalde**: Pero otra gente no, lo segundo comentar al Concejo yo le pedí al Director de Dideco que tomara contacto y negociara la salida de las personas que se habían tomado los departamentos, son parte importante con la colaboración de Carabineros yo mandé formalmente un oficio con las direcciones con temas irregulares de Lomas de Manso, son oficios formales dentro del Serviu me recibe la Ministra el día lunes a las 09:00 horas uno de los temas es este y los días posteriores el Director Regional de Serviu, nosotros año y medio le pedimos hacer un programa piloto de todas las viviendas asignadas en Melipilla, hemos denunciado las tomas o arriendos y todo lo que está fuera de la norma cuando se entrega una vivienda social, les quiero comentar que eso va a seguir y lo que hemos coordinado con vecinos y algunos dirigentes nos entregan la información y yo hago la denuncia como Alcalde, eso permite disminuir la presión de acoso que apremia.

El Concejal **Jerez**: Primero que nada felicitar a la dama que si hubieran personas como ella de alguna u otra forma disminuye la complicidad con las personas, yo te comprendo yo no lo quería comentar en Concejo he sido amenazado me han tirado el auto encima, la casa que logramos quitar con la señora María de Avenida Tres Poniente, es un caso similar al tuyo la señora María se le había asignado esta casa y nunca pudo ocuparla porque esta casa estaba asignada a otra persona que tenía casa en la Foresta, doble subsidio la misma persona con dos casas y el Serviu sacó esta persona y esta misma persona logró traer personas que se tomaran la casa, para seguir manteniendo el privilegio y luego vinieron con palo, rifle le volaron todas las ventanas, esta señora tiene siete niños y pasa asustada yo conversé con Carabineros hay como punto fijo, la Jenny Lagos se ha portado súper bien entonces este es un problema que tenemos aquí en Melipilla yo lo he denunciado en varias oportunidades, en lo público, radial,

autoridades se lo he dicho a Senadores y Diputados, este plato roto lo estamos pagando nosotros, las autoridades locales creo que tiene que ser más efectivo más contundente mas coordinado el Ministerio de la Vivienda no puede ser que en la Junta de Vecinos hayan 97 casas no ocupadas en la Clotario Blest, yo le pido que el encargado Jurídico le preste apoyo.

El Concejal **Mallea**: Yo colegas, señor Alcalde, decir valoro la valentía de la señora, hacer una reacción potente a estos delincuentes, comparto lo que ha dicho el Alcalde apoyar a los que sufren un problema similar, comparto lo que ha dicho el Alcalde plenamente y apoyar a los vecinos y la comunidad y realizar acción con resultados.

El Concejal **Ramírez**: Claramente esta situación se ha salido de las manos en muchas oportunidades y distintos barrios de la ciudad, principalmente por la cantidad de casas abandonadas, que sacan subsidio y no las habitan hemos visto la ineficiencia del Serviu en los procedimientos me gustaría revisar en los oficios que ha enviado la Municipalidad en los cumplimientos de los plazos de los procedimientos administrativos porque debe dar respuesta y los oficios no pueden quedar en los escritorios si es que hayan soluciones, ser más cautos de enfrentarnos con el Ministerio porque el problema no lo tienen allá ellos lo tenemos nosotros, en un tema delictual es un tema de calidad de vida, segundo asumir la responsabilidad de copropiedad, yo lo solicité a Jurídico que hagamos el levantamiento de hacer aportes económicos para que esto sea realidad, faculta a contratar profesionales y sean una herramienta útil, no sirven de herramienta para poder manejar estos casos de una u otra forma están tratados en esta ley me parece que podamos avanzar en este tema es un requerimiento de urgencia al ver sectores como Alberto Hurtado que están en este mismo régimen lo mismo los Poetas, lugares donde podemos intervenir con Vivienda.

El Concejal **Martínez**: La señora estuvo unos días atrás lo que contaba y le sugerí venir al Concejo le agradezco.

El Señor **Alcalde**: Tengo la reunión el día lunes con la Ministra y después con el Director Regional, acá tengo el oficio y el resultado, apenas termine el Concejo vamos a ver el tema y te vamos ayudar, agradezco que hayas venido.

5.- VARIOS CONCEJALES

5.1.- CONCEJAL RAMIREZ, SITUACION DE LICITACION DE BASURA, FONDEVE, BASUREROS EN POMAIRE.

El Concejal **Ramírez**: Estamos ad portas de tener noticias de la Licitación del Barrido de la ciudad, me gustaría que se pudiera exponer para conocer los sectores y los funcionarios, el tema de la maleza si va ir dentro de esta licitación el barrido por vehículos, a propósito de dar inicio el año la Concejala Carla Meza lo ha señalado, contar con un fondo para fortalecimiento de las organizaciones Junta de Vecinos Fondevé, reparación de sedes, las subvenciones son insuficientes para poder financiar la reparación, por lo mismo ver los ajustes presupuestarios, en el sector Sur Poniente señalé hacer revisión de muros de contención y los

vecinos preocupados de proyectos por invierno, en Pomaire me di cuenta de falta de basureros que son necesarios que se instalen.

El Señor **Alcalde**: El viernes nos ponemos de acuerdo de hacer la presentación de la Licitación de la Basura y en Pomaire el tema de ornato.

5.2.- CONCEJAL FERNANDO PEREZ, SITUACION DE SEMAFOROS Y RETIRO DE BASURA.

El Concejal **Pérez**: Un tema de tránsito, están causando estragos en la Avenida Padre Demetrio hay ahí descoordinación de semáforos; segundo punto felicitar al Departamento de Gestión Ambiental por operativo que hicimos en conjunto dispusieron varias cosas, se necesitan vacunas en el centro y partes más alejadas; lo último un permiso de una Institución Evangélica en la calle Yécora, se está acumulando basura y lo dimos hace tiempo, fiscalizar ahí y que cumplan.

5.3.- CONCEJAL HENRIQUEZ, SITUACION FARMACIA POPULAR, INSTALACION LUMINARIAS Y DEMARCACION DE SEÑALETICA DE TRANSITO.

El Concejal **Henríquez**: Hace unos meses atrás hubo y vimos reuniones del Administrador de Farmacia Popular, quería saber cómo va el tema en la municipalidad.

El Señor **Alcalde**: En la semana de abril vamos a tener la propuesta de la Farmacia de Melipilla, hay dos alcaldes de Huechuraba y Recoleta, ver reunirse con el Concejo.

El Concejal **Henríquez**: El segundo tema hemos visto que siguen las instalaciones de las luminarias en los sectores rurales, pero han tenido varios problemas en las luminarias que solo duran dos días ¿Las operadoras siguen?

El Señor **Alcalde**: Dos cosas, ante estos hay dificultad que hay instalaciones de CGE están en malas condiciones y tratar este punto, una de las condiciones que tiene la licitación es cualquier error de este tipo permite a la Municipalidad no pagar.

El Concejal **Henríquez**: La tercera, Melipilla hace tiempo atrás contaba con piscina temperada la cual se desarmó, quisiera saber donde están esos equipos la cúpula en su momento si está guardada, si se puede reparar, por último la demarcación de los pasos peatonales en algunos sectores, en Silva Chávez con Arturo Prat y voy a enviar otros por correo electrónico.

5.4.- CONCEJAL DARIO JEREZ, SITUACION DE COMITES DE VIVIENDA Y CAPACITACION A DIRIGENTES VECINALES.

El Concejal **Jerez**: Como usted menciona señor Alcalde, que se iba a reunir con la Ministra quiero que sea portador de una situación que se viene dando hace diez años, en ese entonces el Comité de Mejoramiento de la Padre Demetrio Bravo, presidido por don Juvenal Norambuena inició su trabajo con 54 personas, en el camino quedaron 35, de estos 17 tuvieron que irse donde familiares o arrendar para dejar el terreno porque se iba a construir posteriormente, unos se

han muerto y otros han renunciado de tener casa, quedan 12 personas casi terminadas y 8 no se han hecho nada, le pido Alcalde la Municipalidad estuvo comprometida con el tema, las cosas hay que reiterarlas y llevamos 10 años; segundo tema la petición de Villa Esperanza de Bollenar, que preside Andrea Alarcón, quien desde el año 2014 y 2015 planteando temas de cierre perimetral y cierre de sede y señalización y carta dirigida a usted, por favor responderle; tercer tema respecto de temas de arriendos y temas de casas es un problema con la mayor seriedad que nos asiste a nosotros como Concejales, al parecer los organismos intermedios actúan con poca eficiencia, pedirles que la muerte el decaimiento de muchos actores sociales está dada, hagamos una capacitación de los dirigentes sociales, vamos en decadencia; el último tema decir que las Farmacias Populares, yo gasto \$107.000.- mensual mis colegas que me acompañan gastan hasta \$200.000.- llevamos 500 catastrados la mayor cantidad de personas son del Llano y los mayores de 40 a 60 años, coloco a disposición del municipio los datos, a disposición de la Municipalidad de seguir la campaña, que la comunidad se entere que la Municipalidad tendrá que subsidiar.

5.5.- CONCEJAL PEDRO MARTINEZ, SITUACION DE FILTRACION DE AGUA EN PLAZA DE ARMAS Y PAVIMENTACION DE CAMINO EL BAJO.

El Concejal **Martinez**: Que en la Plaza de Armas hay una filtración de agua, Anexo restos de los veteranos del 79, aquí traigo fotografía y hay jóvenes que quieren hacer escalamiento, pero primero ver la filtración de agua ahí; segundo lugar plantear varias oportunidades arreglar camino el Bajo sector urbano, de la calle Egaña no se puede pasar.

El Señor **Alcalde**: El viernes me junto con un Gerente de Ariztía, para que se pongan con algo.

EL Concejal **Martinez**: En cuanto a pavimentación del camino conversé con la Ministra cuando vino acá y estaba el Seremi y ella no tenía conocimiento.

El Señor **Alcalde**: Que de la orden el lunes o sino alguna alternativa que el Serviu diga que si y se financia con recursos del Ministerio.

5.6.- CONCEJAL RAMON MALLEA, SITUACION DE FARMACIA POPULAR EN MELIPILLA Y PROBLEMAS CON EGIS.

El Concejal **Mallea**: Lo primero de las farmacias populares me entrevistaron a mi no solamente, el acuerdo teniendo conciencia que la Municipalidad está entregando remedios en forma gratuita a personas con diabetes crónicos u otros, lo mismo el Hospital y era lógico que cualquier Melipillano esté de acuerdo con esto, viene a ayudar a las personas modestas a manifestar una situación de salud con escasos recursos económicos, por eso yo dije que la Municipalidad nosotros evaluáramos esto hiciéramos un proyecto de la Farmacia Popular y después que mejor presente formalmente la idea y se tomó como acuerdo, esa es la forma responsable de hacerlo, si pedimos los datos a la Corporación de Salud ellos tienen la información en ese sentido no estamos inventando nada, la idea es que

lo hice aquí y no quiero utilizar políticamente este tema, creo que nosotros debemos avanzar rápido y la buena noticia de la primera semana de abril tenemos reunión; en segundo lugar la Licitación del Barrido creo que es fácil lanzar la responsabilidad a la Municipalidad de lo que tenemos que hacer pero acompañado de esto revisar las Ordenanzas, de malas prácticas de malos vecinos o malas vecinas de lanzamiento de basura a calles o escombros y eso una Ordenanza adecuada, el tema de los áridos llevan para construir y los dejan ahí; tercer punto, el apoyo a las personas que han postulado al subsidio de mejoramiento caso que expuso Darío y personas que han postulado al subsidio rural con alguna Egis y que la Constructora ha tomado la construcción de un caso y que lleva un par de años y no termina la construcción de vivienda, creo que debiéramos tener un profesional un abogado, que estos abusadores no abusen con las familias, los que vienen a trabajar acá con Constructora deben someterse a la ley, voy a decirle a un vecino de Mallarauco que venga a exponer la situación que le pasó.

El Señor **Alcalde**: Que el Director de Dideco en el próximo Concejo nos informe.

El Concejal **Jerez**: Es bueno que la Municipalidad tenga esta persona que realice un seguimiento porque tenemos varios casos, en relación con mi gente he sido duro, las Egis son parte de nuestro grupo de compañeros de partido, analicemos lo que pasa con las poblaciones, creo que hay que hacer seguimiento porque no son tan solidarios.

El Señor **Alcalde**: En estricto rigor la responsabilidad de la Municipalidad en esos casos es cero, hemos terminado entregando mediaguas para que terminen las casas, si proteger a las familias frente a las irresponsables Egis.

5.7.- CONCEJALA CARLA MEZA, SITUACION FELICITACIONES A RELACIONES PUBLICAS Y RENOVACION DE LICENCIA DE CONDUCIR.

La Concejala **Meza**: Felicitar al Departamento de Relaciones Públicas por el Programa Viva el Verano, fueron todos los eventos en las zonas rurales, positivos para la gente gran convocatoria, organizados en relación a eventos masivos, buena seguridad, rescatar que se ha buscado el equilibrio tanto como urbano y rural y felicitar a la Municipalidad; reiterar la propuesta en relación de cómo mejorar la atención en los tiempos de espera para renovar la licencia de conducir y muchas veces se van a otras comunas, en noviembre y diciembre nos iban a hacer una propuesta para agilizar.

El Concejal **Mallea**: Yo planteo ese problema y lo compartimos y el señor Alcalde dijo que iba ampliar días de atención y necesitamos más hora médica y más personal.

Siendo las 19:40 horas se levanta la Sesión

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO N°0951: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Presidente del Concejo, el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Darío Jerez, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, aprobar la revalidación y cambio de ítem de subvención municipal al Comité de Vivienda Bicentenario Los Jazmines 1, para compra de implementos para la sede social, como cocina y utensilios para clases de repostería.

ACUERDO N°0952: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los Concejales Darío Jerez, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, aprobar la revalidación de la subvención municipal al Comité de Adelanto y Desarrollo Vecinal, Cultural de Seguridad Ciudadana Los Limonales – Pomaire.

ACUERDO N°0953: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente, el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Darío Jerez, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, aprobar la revalidación de la subvención municipal a la Junta de Vecinos Villa Las Palmeras de Melipilla.

ACUERDO N°0954: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Darío Jerez, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, aprobar la revalidación de la subvención municipal al Club Adulto Mayor Pomaire.

ACUERDO N°0955: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales, Darío Jerez, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, aprobar el Informe de Evaluación de Metas de Gestión año 2015, de fecha 12 de febrero del 2016, de la Dirección de Control.

ACUERDO N°0956: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales, Darío Jerez, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, aprobar la Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Melipilla, por la suma de \$10.000.000.- para cancelar sueldos y salarios del personal rentado, combustible, gastos de teléfono, luz, y otros gastos inherentes al servicio.

ACUERDO N°0957: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Darío Jerez, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, enviar Oficio al Subsecretario y al Ministro

de Obras Públicas, para que priorice la pavimentación de los caminos en las zonas rurales de la Región Metropolitana, especialmente la comuna más grande que es Melipilla.

ACUERDO N°0958: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Darío Jerez, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, aprobar subvención municipal a Club de Huasos Valle de la Costa Melipilla por \$4.500.000.- para arriendo de ganado para la Final Intercomunal de Rodeos Criollos los días 12 y 13 de marzo del 2016, en medialuna de Chocalán.

ACUERDO N°0959: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Darío Jerez, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, aprobar el Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Melipilla y la Municipalidad de Cartagena, con las siguientes salvedades, que se corrija en las partes que dice “Municipalidad de Cerrillos” debe decir “Municipalidad de Melipilla” y en segundo término que se corrija y se modifique la “Cláusula de termino unilateral del Convenio” por una de “Término de Mutuo Acuerdo entre ambas partes”, debiendo remitirse tales salvedades al Municipio de Cartagena para que procedan a aprobar dicho Convenio en los mismos términos.

ACUERDO N°0960: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Darío Jerez, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, aprobar la Patente Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores, o Cervezas que expendan al por mayor, de la señora Georgina Contreras Gutiérrez, RUT N°10.286.208-2, Clase J-1, en San Juan de Popeta S/N, comuna de Melipilla.

ACUERDO N°0961: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Darío Jerez, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, aprobar la Transferencia de Patente de Expendio de Cerveza a la señora Yolanda Agüero Agüero Rut N° 14.701.554-2, Clase F-1, en Población Teniente Merino Calle Los Copihues N°1075, de la comuna de Melipilla.

ACUERDO N°0962: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Darío Jerez, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, aprobar la Patente de Restaurant Clase C-1 y Patente de Cabaret de Clase D-1 de la Sociedad Comercial Cisternas y Soza Limitada, Rut. 76.144.037-3, en Ortúzar N°350, de la comuna de Melipilla.

ACUERDO N°0963: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Darío Jerez, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, aprobar la Patente de Expendio de Cerveza, Clase F-1, Rut N° 8.934.778-0 de la señora Margarita Mariela Leiva Bustamante, en Santa Elisa de Mallarauco S/N, de la comuna de Melipilla.

ACUERDO N°0964: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Darío Jerez, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, otorgar en Comodato al Servicio de Salud Metropolitano Occidente el terreno de propiedad municipal denominado Lote 1D2, de una superficie de 8.810,59 Metros Cuadrados, inscrito a fojas 2.193, número 3.557 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla del año 2011. El Comodato se otorga por un periodo de 2 años, o hasta que se produzca la recepción definitiva de las obras "Cesfam Florencia". La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar los trámites correspondientes a la redacción y suscripción del respectivo Contrato de Comodato.

ACUERDO N°0965: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Darío Jerez, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, aprobar los siguientes puntos respecto de la Asociación Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile:

- Formar parta de esta Asociación.
- Aprobar los Estatutos que van adjuntos y cumplen con los requisitos que establece la ley.
- Se aprueban las disposiciones transitorias que se señalan para efecto de dar inicio a esta organización.
- Que se autorice al Presidente del Concejo y Alcalde, para suscribir la documentación correspondiente con la expresada Asociación de Comunas Mágicas de Chile.

Doy fe,

**CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD MELIPILLA**